

Crisis y dimisiones en el Partido Socialista del País Valenciano

VALENCIA, 2 (Resumen de agencias).

LOS miembros del secretariado ejecutivo del Partit Socialista del País Valencià, Joan Garcés, Vicent Garcés, Juan Olmo, Vicent Llompart y Josep Micó, cesaron en sus cargos tras la reunión celebrada ayer noche para la ratificación del pacto P.S.P.-F.P.S. de cara a las elecciones. En la citada reunión del Consell General del Partido, la votación fue de diecisiete votos en contra de la ratificación, nueve a favor y cuatro abstenciones.

El grupo escindido, que propugna la ratificación del pacto con el P.S.P., se encuentra enfrentado con el que estima continuar con el pacto preferente para las elecciones con las otras dos organizaciones del bloque para la autonomía y el socialismo: Movimiento Comunista del País Valencià y Partit Carli del País Valencià, y denuncia las irregularidades en la representación del consejo general celebrado el pasado sábado.

Por otra parte, el Partido Socialista de Aragón apoya al grupo de Garcés, que está suscribiendo en todas las regiones de España pactos con el P.S.P. de cara a las elecciones.

En relación con los mencionados ceses, el secretariado ejecutivo del Partit Socialista del País Valencià ha hecho pública la siguiente nota:

«En la reunión del Consell General del Partit Socialista del País Valencià, celebrada el 29 de abril, se decidió continuar el pacto preferente cara a las elecciones con las otras dos organizaciones del "bloc per la autonomía y el socialisme" (Moviment Comunista del País Valencià y Partit Carlist del País Valencià).»

Tras aludir al resultado de la votación ya referida, la nota puntualiza:

«Sorprendentemente, en la mañana del 30, las emisoras de radio y otros medios de comunicación social daban una noticia que significaba justamente lo contrario. En ella se

señalaba la victoria de la posición que defendía la ratificación del pacto madrileño P.S.P.-F.P.S. En la tarde del día 30 se reúne un consell extraordinario para tratar de esta noticia apócrifa y tomar las medidas pertinentes. El P.S.P.V. no renuncia a las acciones judiciales que puedan derivarse de todos estos hechos.»